

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados financieros no consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Institución), que comprenden los balances generales no consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 2 d), a los estados financieros no consolidados, que describe que fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V., y ha ejercido la opción contenida en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros no consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021.

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Balances generales no consolidados  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Inversiones:</b>			<b>Reservas técnicas:</b>		
Valores (nota 6):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 101,898	\$ 93,726	De vida	\$ 109,367	\$ 102,827
Empresas privadas - Tasa conocida	11,318	13,179			
	113,216	106,905	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Deudor por reporto (nota 6)	3,212	1,867	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	254	241
	116,428	108,772	Por primas en depósito	40	170
				294	411
Cartera de crédito, neto (nota 7):			Reserva de contingencia	2,174	2,043
Quirografarios	2,359	2,043	Reserva para seguros especializados	642	642
(-) Reserva preventiva por riesgo crediticio	(112)	(74)	Total reservas técnicas	112,477	105,923
	2,247	1,969			
Total inversiones	118,675	110,741	Acreedores:		
			Diversos (notas 5 y 10)	55	75
Disponibilidad			Otros pasivos:		
Caja y bancos (nota 5)	7	13	Provisiones para el pago de impuestos	-	493
Deudores:			Otras obligaciones	17	12
Por primas	145	546		17	505
Otros	329	-	<b>Suma el pasivo</b>	112,549	106,503
	474	546			
Inversiones permanentes:			<b>Capital contable (nota 13):</b>		
Subsidiaria y asociadas (nota 8)	40	29	Capital social	217	217
Otros activos			Reserva legal	217	217
Mobiliario y equipo, neto	2	3	Déficit por valuación, neto	(5)	(5)
Diversos (nota 9)	207	372	Participación en cuentas de capital contable de inversión en subsidiaria no consolidada	(9)	(8)
	209	375	Resultados de ejercicios anteriores	4,780	3,119
			Utilidad del ejercicio	1,656	1,661
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 119,405</b>	<b>\$ 111,704</b>	Compromisos y contingencias (nota 14)		
			<b>Suma el capital contable</b>	6,856	5,201
			<b>Suman el pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 119,405</b>	<b>\$ 111,704</b>

**Cuentas de orden**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Garantías recibidas en reporto	\$ 3,211	\$ 1,872
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados no consolidados de resultados  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Primas:		
Emitidas	\$ 6,702	\$ 6,417
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	6,671	6,179
Primas de retención devengadas	<u>31</u>	<u>238</u>
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	6,123	5,778
Pérdida técnica	<u>(6,092)</u>	<u>(5,540)</u>
(-) Reserva de contingencia	131	121
Otras reservas	-	(10)
	<u>131</u>	<u>111</u>
Pérdida bruta	<u>(6,223)</u>	<u>(5,651)</u>
(-) Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	148	185
Depreciaciones y amortizaciones	1	1
	<u>149</u>	<u>186</u>
Pérdida de la operación	<u>(6,372)</u>	<u>(5,837)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,711	4,466
Por venta de inversiones (nota 6)	343	617
Por valuación de inversiones	3	44
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(38)	(3)
Otros	133	91
Resultado cambiario	3,485	2,853
	<u>8,637</u>	<u>8,068</u>
Participación en el resultado de inversión en subsidiaria no consolidada y asociada (nota 8)	<u>12</u>	<u>(6)</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	2,277	2,225
Impuesto a la utilidad, neto (nota 12)	<u>621</u>	<u>564</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 1,656</u>	<u>\$ 1,661</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados no consolidados de cambios en el capital contable  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultados		Inversiones permanentes	Déficit por valuación de inversiones, neto	
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 217	\$ 217	\$ 2,747	\$ 972	\$ 3	\$ (5)	\$ 4,151
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Trasaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	972	(972)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 13d)	-	-	(600)	-	-	-	(600)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13c):</b>							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8)	-	-	-	-	(11)	-	(11)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1,661	-	-	1,661
Saldos al 31 de diciembre de 2019	217	217	3,119	1,661	(8)	(5)	5,201
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Trasaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,661	(1,661)	-	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13c):</b>							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8)	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1,656	-	-	1,656
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 4,780</u>	<u>\$ 1,656</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 6,856</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados no consolidados de flujos de efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Millones de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado neto	\$ 1,656	\$ 1,661
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(3)	(44)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	38	3
Depreciaciones y amortizaciones	1	1
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,671	6,179
Provisiones	19	26
Impuesto sobre la renta neto	621	564
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidada y asociada	(12)	6
Subtotal	8,991	8,396
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(6,308)	(6,994)
Cambio en deudores por reporto	(1,345)	(7)
Cambio en primas por cobrar	401	(299)
Cambio en deudores	(329)	-
Cambio en otros activos operativos	(193)	(142)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(117)	183
Cambio en otros pasivos operativos	(1,106)	(532)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(6)	605
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos en efectivo	-	(600)
(Disminución) aumento neto de efectivo	(6)	5
Disponibilidades:		
Al principio del año	13	8
Al fin del año	\$ 7	\$ 13

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.



**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Millones de pesos)

**(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

***Actividad de la Institución***

Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Institución) es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (Grupo Financiero BBVA) y Seguros BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es practicar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones en la República Mexicana.

La Institución no tiene empleados por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos y operativos que requiere le son proporcionados por Servicios Corporativos de Seguros, S. A. de C. V. (SECOSEG, compañía asociada).

***Calificación crediticia***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S. A. de C. V.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

***Autorización***

El 25 de febrero de 2021, el Lic. Miguel Ángel Mercado García, Director General y la Lic. Ana Silvia Aguirre Camacho, Directora de Administración y Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros no consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(h) – La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 12 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a millones de pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación de estados financieros no consolidados**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución, es subsidiaria del Grupo Financiero BBVA, y ha ejercido la opción contenida en la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" de no presentar estados financieros consolidados. Grupo Financiero BBVA ha emitido estados financieros consolidados con base en los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros no consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta***

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de inversiones", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Déficit por valuación de inversiones” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento***

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “Déficit por valuación de inversiones”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

***Resultados por valuación no realizados***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Ventas anticipadas de instrumentos***

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

***Deudor por reporto***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Deterioro***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(c) Cartera de crédito**

Los créditos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos créditos se reconocen conforme se devengan.

En caso de fallecimiento, improcedencias y pérdidas de derecho a la pensión se suspende el crédito y se procede a la cancelación cuando la Institución obtiene la documentación que avale dicho trámite.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

La cartera de créditos se califica mensualmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

**(d) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(e) Deudores-**

***Por primas***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas de pensiones emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE), independientemente de la antigüedad que mantengan.

***Otros adeudos***

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

**(f) Transferencia y baja de activos financieros-**

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

**(g) Inversiones permanentes-**

Las inversiones en compañías subsidiaria y asociadas, en las que la Institución posee entre 0.01% y 99.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)



**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(h) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

**Reserva para riesgos en curso**

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, identificada en la subcuenta 01 "Seguro Directo", corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

**Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)**

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

**Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)**

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir las rentas futuras de beneficios adicionales que fueron ofrecidos por la Institución a sus pensionados.

**Reserva de obligaciones contractuales**

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

**Reserva de contingencia**

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

***Reserva para fluctuación de inversiones***

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro Requerimiento de Capital de Solvencia Bruto (RCSB) determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

***(i) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación, los cuales, en los casos aplicables se registran a valor presente.

***(j) Impuesto a la utilidad-***

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del "Capital contable".

***(k) Ingresos por primas emitidas-***

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el IMSS o el ISSSTE emiten el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra al momento de la emisión de la póliza.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(l) Concentración de negocio y crédito-**

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

**(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- ganancia o pérdida en valores indexados por activos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio de préstamos otorgados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(n) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(o) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

En lo que se refiere a los riesgos que comprende la función del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR), se describen a continuación:

- i. *Riesgo de mercado* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas o minusvalías potenciales por movimientos adversos en los factores de riesgo, donde entendemos como factor de riesgo a toda variable financiera o económica que incide en el precio de los instrumentos objeto de inversión tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices, etc. Este riesgo potencial es conocido en el medio de la administración de riesgos financieros como riesgo de mercado.
- ii. *Riesgo de descalce entre activos y pasivos* - Mide y monitorea el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
- iii. *Riesgo de liquidez* - Cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, cuando así se requiera.
- iv. *Riesgo de crédito* - Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la Institución.
- v. *Riesgo de concentración* - Adicionalmente a las mediciones cuantitativas del riesgo de crédito, existen factores cualitativos que deben observarse. Los principales se refieren a la concentración que puede resultar en la cartera administrada en cuanto a categoría de calificación, al sector de la economía, o por emisor o contraparte. El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

- vi. *Riesgo técnico de suscripción* - Para el caso de pensiones la normativa no establece el seguimiento al riesgo de suscripción ya que por la naturaleza en que se da la comercialización de los montos constitutivos no se pueden establecer políticas de suscripción, sin embargo dentro del cálculo del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones se establece que se debe estimar el requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción, el cual se estimará como la suma del requerimiento de capital para pólizas anteriores al nuevo esquema operativo más el requerimiento de capital para pólizas del nuevo esquema operativo.
- vii. *Riesgo operativo* - Es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Dichas pérdidas pueden ser directas o indirectas como consecuencia de los eventos que las producen.
- viii. *Riesgo "settlement"* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de valores en operaciones fecha valor "Delivery Versus Payment" (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos AAIR, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

*Políticas de administración de riesgos*

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

**(p) Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(q) Supletoriedad-**

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos, excepto donde se indica diferente)

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en unidades de inversión-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos monetarios denominados en unidades de inversión (UDI), valorizados a pesos ascendieron a \$112,956 y \$106,313, respectivamente. Los tipos de cambio utilizados para valuar sus posiciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de \$6.505597 y \$6.399018 pesos por UDI, respectivamente.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos por servicios recibidos de (notas 14a y 14b):		
Controladora	\$ 20	\$ 21
Subsidiarias	112	150
Otras	8	7
	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 178</u>

Los saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Bancos:</u>		
BBVA Bancomer, S. A. (BBVA Bancomer)	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 13</u>
<u>Inversiones:</u>		
BBVA Bancomer	<u>\$ 1,885</u>	<u>\$ 3,640</u>

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
SECOSEG	\$ 21	\$ 44
Aplica Tecnología Avanzada, S. A. de C. V. (ATA)		1
BBVA Bancomer	1	3
	\$ 22	\$ 48

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 4 días a 1 año, 13 años y 28 días a 30 años, y de 2 días a 1 año, 14 años y 135 días a 31 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de interés aplicadas al portafolio de inversiones oscilan entre 0.45% a 6.11% y 2.0% a 6.35%, respectivamente.

**(a) Clasificación de las inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2020</b>			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) incremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
UDIBONOS	\$ 2,507	\$ 3	\$ (4)	\$ 2,506
Otros PRLV's	25	-	-	25
	<u>2,532</u>	<u>3</u>	<u>(4)</u>	<u>2,531</u>
Para conservar a vencimiento:				
UDIBONOS	86,546	765	(827)	86,484
BANOBRA	7,123	309	(4)	7,428
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC)	3,257	24	(71)	3,210
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	2,239	7	(1)	2,245
	<u>99,165</u>	<u>1,105</u>	<u>(903)</u>	<u>99,367</u>
	<u>\$ 101,697</u>	<u>\$ 1,108</u>	<u>\$ (907)</u>	<u>\$ 101,898</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>				
<b>Tasa conocida:</b>				
Para conservar a vencimiento:				
Del sector financiero	\$ 8,395	\$ 114	\$ -	\$ 8,509
Del sector no financiero	2,779	33	(11)	2,801
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	16	-	(8)	8
	<u>\$ 11,190</u>	<u>\$ 147</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 11,318</u>
<b>Deudor por reporto:</b>				
Con fines de negociación:				
BONDESD	\$ 3,212			\$ 3,212

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

	<b>2019</b>			
	<b>Importe</b>	<b>Deudores por intereses</b>	<b>(Decremento) incremento por valuación de valores</b>	<b>Total</b>
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
UDIBONOS	\$ 1,535	\$ 2	\$ 5	\$ 1,542
BANOBRA	25	-	-	25
	<u>1,560</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>1,567</u>
Para conservar a vencimiento:				
UDIBONOS	81,478	624	(718)	81,384
BANOBRA	6,763	271	(3)	7,031
CBIC	3,155	23	(49)	3,129
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	614	1	-	615
	<u>92,010</u>	<u>919</u>	<u>(770)</u>	<u>92,159</u>
	<u>\$ 93,570</u>	<u>\$ 921</u>	<u>\$ (765)</u>	<u>\$ 93,726</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>				
<b>Tasa conocida:</b>				
Con fines de negociación:				
Del sector financiero	\$ 340	-	-	\$ 340
Para conservar a vencimiento:				
Del sector financiero	9,985	\$ 128	\$ 2	10,115
Del sector no financiero	2,692	32	(9)	2,715
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	17	-	(8)	9
	<u>\$ 13,034</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ 13,179</u>
<b>Deudor por reporto:</b>				
Con fines de negociación:				
BONDESD	\$ 1,867			\$ 1,867

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto, de acuerdo con su clasificación, de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$93,912 y \$91,715, respectivamente, y se integra como sigue:

	Monto		% de la cartera de inversiones	
	2020	2019	2020	2019
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Para conservar a vencimiento:				
UDIBONOS	\$ 86,484	\$ 81,384	74.28	74.82
BANOBRA	7,428	7,031	6.38	6.46
<b>Valores empresas privadas:</b>				
<b>Tasa conocida:</b>				
Para conservar a vencimiento:				
BANCOMER	-	3,300	-	3.03
	<u>\$ 93,912</u>	<u>\$ 91,715</u>	<u>80.66</u>	<u>84.31</u>

**(c) Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento**

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución realizó la venta anticipada de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento, con el objetivo de contar con la liquidez para hacer frente a los flujos requeridos, dichas ventas fueron autorizadas por el Comité de Inversiones de la Institución y notificadas a la Comisión, habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión.

A continuación, se muestran los títulos que fueron vendidos anticipadamente a su vencimiento:

Instrumento	Serie	Número de Títulos		Valor en libros, neto	
		2020	2019	2020	2019
UDIBONO	351122	1,981	7,391	\$ 1,262	\$ 4,707
UDIBONO	401115	2,695	-	1,988	-
<b>Total</b>		<u>4,676</u>	<u>7,391</u>	<u>\$ 3,250</u>	<u>\$ 4,707</u>

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

Como resultado de las ventas antes mencionadas durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución generó una utilidad de \$331 y \$614, respectivamente, que se presentan en el rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados.

**Transferencia entre categorías**

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución no transfirió títulos clasificados en la categoría de conservar al vencimiento hacia otras categorías.

**(7) Cartera de crédito-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Préstamos quirografarios (préstamos nómina)	\$ 2,293	\$ 1,989
Deudor por interés	66	54
	<u>\$ 2,359</u>	<u>\$ 2,043</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$112 y \$74 de estimación preventiva para riesgo crediticio, respectivamente.

Los créditos son otorgados a personas físicas pensionadas (beneficiarios legales titulares) de la Institución por plazos que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 oscilan entre 1 a 8 años y 1 a 6 años, respectivamente, dependiendo de los montos prestados y tasas de interés que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 oscilaban entre un 23.56% a 33.67% y de 22.43% a 33.67%, respectivamente.

**(8) Inversión en compañías subsidiaria y asociadas-**

La inversión en compañías subsidiaria y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. La principal subsidiaria y asociadas son las siguientes:

	<b>Tenencia accionaria</b>		<b>Actividad principal</b>
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	
Futuro Familiar	99.99%	99.99%	Servicios Administrativos
SECOSEG	33%	33%	Servicios Administrativos
Vitamédica	0.01%	0.01%	Servicios Administrativos

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

La participación en el resultado de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

	%	2020		2019	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Futuro Familiar	99.99	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14
SECOSEG	33	75	26	47	15
Vitamédica	0.01	216	-	190	-
<b>Total</b>		<b>\$ 305</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 251</b>	<b>\$ 29</b>

La participación en el resultado de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

	%	2020		2019	
		Resultado	Participación en el resultado	Resultado	Participación en el resultado
Futuro Familiar	99.99	\$ -	\$ -	\$ (9)	\$ (9)
SECOSEG	33	35	12	6	2
Vitamédica	0.01	22	-	7	-
Total		57	12	4	(7)
Insuficiencia		-	-	-	1
<b>Total neto</b>		<b>\$ 57</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ (6)</b>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución reconoció el resultado integral originado por el ajuste por obligaciones laborales al retiro proveniente de su subsidiaria y asociadas por un monto de (\$ 1) y (\$ 11), respectivamente.

**(9) Otros activos-**

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Pagos anticipados	-	\$ 3
Impuestos pagados por anticipado	\$ 176	295
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 12)	31	74
	<b>\$ 207</b>	<b>\$ 372</b>

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**(10) Acreedores-**

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra principalmente de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Acreedores por:		
Adeudos a favor del IMSS	\$ 15	\$ 16
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	29	49
Otros	11	10
	<u>40</u>	<u>59</u>
	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 75</u>

Las provisiones al 31 de diciembre de 2020 se analizan como sigue:

	<u>Saldo Inicial 2019</u>	<u>Pagos</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Saldo Final 2020</u>
Gastos operativos y honorarios	\$ 49	\$ (264)	\$ 244	\$ 29
Otras	10	-	1	11
<b>Total</b>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ (264)</u>	<u>\$ 245</u>	<u>\$ 40</u>

**(11) Base de Inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros;

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 13b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			Índice de Cobertura		
	Sobrante (Faltante)					
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Reservas técnicas <sup>1</sup>	217	497	349	1.00	1.00	1.00
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	3,693	3,107	2,233	8.03	11,702.62	14,062.24
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	6,677	5,027	3,985	38.27	29.83	24.98

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**(12) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>En los resultados del periodo:</b>		
ISR causado	\$ 579	\$ 484
ISR diferido	42	80
	<u>\$ 621</u>	<u>\$ 564</u>

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

El gasto de impuestos atribuibles a la utilidad antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gasto "esperado"	\$ 683	\$ 667
Incremento (reducción) resultante de:		
Gastos no deducibles	2	2
Incremento a la reserva de fluctuación	-	(3)
Ajuste anual por inflación	(70)	(53)
Efecto método de participación	(4)	2
Otros efectos	10	(51)
<b>Gasto por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 621</b>	<b>\$ 564</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ 3	\$ 1
Reserva preventiva por riesgo crediticio	2	2
Acreedores diversos	14	19
Primas en depósito	12	51
Otros	-	2
Pagos anticipados	-	(1)
Total de activos diferidos	31	74
<b>Activo diferido, neto</b>	<b>\$ 31</b>	<b>\$ 74</b>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)



**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(13) Capital contable-**

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

**(a) Estructura del Capital Contable**

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado por 23,329 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 11,898 de la serie "E" y 11,431 de la serie "M" que corresponden a la porción fija.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	(5)	-	(5)
Participación en Otros Resultados			
Integrales (ORI) de inversiones en subsidiaria no consolidada	(9)	-	(9)
Resultado de ejercicios anteriores	4,842	(62)	4,780
Resultado del ejercicio	1,656	-	1,656
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 6,856</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,856</b>

Al 31 de diciembre de 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>Nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	(5)	-	(5)
Participación en Otros Resultados			
Integrales (ORI) de inversiones en subsidiaria no consolidada	(8)	-	(8)
Resultado de ejercicios anteriores	3,181	(62)	3,119
Resultado del ejercicio	1,661	-	1,661
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 5,201</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,201</b>

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$179 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

**(c) Utilidad integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la UI incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 1,656	\$ 1,661
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria	(1)	(11)
<b>Total</b>	<u>\$ 1,655</u>	<u>\$ 1,650</u>

**(d) Dividendos-**

Durante el ejercicio 2020, la Institución no pago dividendos.

El 28 de febrero de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$600 a razón de \$25,719 pesos por acción, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica, en dos exhibiciones, la primera con fecha 12 de junio de 2019, por un importe de \$300 y la segunda exhibición con fecha 11 de diciembre de 2019, por un importe de \$300.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos, excepto donde se indica diferente)

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo ordinario asciende a \$217 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

**(14) Compromisos y contingencias-**

- (a)** La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contrato de uso de Instalaciones. El gasto por rentas ascendió a \$7 en 2020 y 2019, respectivamente, y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de la renta anual por pagar, derivado del contrato por uso de instalaciones con vigencia definida hasta el 31 de diciembre de 2021, asciende a \$8.
- (b)** La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los siguientes servicios:
- SECOSEG, presta servicios administrativos, como son los de administración de personal, necesarios para la operación de la Institución. Este contrato tiene vigencia definida hasta el 2 de enero de 2021; el total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$112 y \$116, respectivamente, y se incluyen en gastos administrativos y operativos en los estados no consolidados de resultados.
  - Futuro Familiar, presta servicios administrativos, como son los de administración de personal, necesarios para la operación de la Institución. Este contrato tiene vigencia definida hasta el 2 de enero de 2021; el total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2019 fue de \$34, y se incluyen en gastos administrativos y operativos en los estados no consolidados de resultados.
- (c)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

- (e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(15) Análisis de efectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19-**

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), a continuación se describen los impactos que la Institución presentó durante 2020:

***Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio***

El plan de contingencia se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar.

Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

***Efectos de la materialización de otros riesgos***

Debido a que los jubilados son población altamente expuesta a este virus, el único impacto que se presentó en la Institución al cierre de diciembre 2020, fueron las defunciones relacionadas con la pandemia, ya que generaron liberaciones en la reserva matemática por \$254, correspondiente a 482 casos.

**(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

La Comisión emitió en diciembre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

**NIF B-17 "Determinación del valor razonable"**- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

(Continúa)

**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

(Continúa)



**Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros no consolidados  
(Millones de pesos)

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

El impacto de las NIF y mejoras a las NIF está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**INSTITUCIÓN:** Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**EJERCICIO:** 2020

**Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.**

25 de febrero de 2021.

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Paul Scherenberg Gómez  
Socio KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Registro No. AE05322016 ante la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

**INSTITUCIÓN:** Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**BALANCE GENERAL**

**EJERCICIO**      **2020**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>ACTIVO</b>			
<b>Inversiones</b>	118,675	118,675	-
<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	113,216	113,216	-
<b>Valores</b>	113,216	113,216	-
Gubernamentales	101,898	101,898	-
Empresas Privadas. Tasa Conocida	11,318	11,318	-
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
(-) Deterioro de Valores	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-
<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	-	-	-
<b>Deudor por Reporto</b>	3,212	3,212	-
<b>Cartera de Crédito (Neto)</b>	2,247	2,247	-
Cartera de Crédito Vigente	2,359	2,359	-
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	112	112	-
<b>Inmuebles (Neto)</b>	-	-	-
<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>	-	-	-
<b>Disponibilidad</b>	7	7	-
Caja y Bancos	7	7	-
<b>Deudores</b>	474	474	-
Por Primas	145	145	-
Deudor por Prima por Subsidio Daños	-	-	-
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública	-	-	-
Federal	-	-	-
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	-	-	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-
Documentos por Cobrar	-	-	-
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-	-	-
Otros	329	329	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)</b>	-	-	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-
Depósitos Retenidos	-	-	-
Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-	-	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
<b>Inversiones Permanentes</b>	40	40	-
Subsidiarias	40	40	-
Asociadas	-	-	-
Otras Inversiones Permanentes	-	-	-
<b>Otros Activos</b>	209	209	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	2	2	-
Activos Adjudicados (Neto)	-	-	-
Diversos	207	207	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	-	-	-
Activos Intangibles de larga duración (Netos)	-	-	-
<b>Suma del Activo</b>	119,405	119,405	-
<b>PASIVO</b>			
<b>Reservas Técnicas</b>	112,477	112,477	-
<b>De Riesgos en Curso</b>	109,367	109,367	-
Seguros de Vida	109,367	109,367	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Seguros de Daños	-	-	-
Reafianzamiento Tomado	-	-	-
De Fianzas en Vigor	-	-	-
<b>Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	294	294	-
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	254	254	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	-	-	-
Asignados a los Siniestros	-	-	-
Por Fondos en Administración	-	-	-
Por Primas en Depósito	40	40	-
<b>Reserva de Contingencia</b>	2,174	2,174	-
<b>Reserva para Seguros Especializados</b>	642	642	-
<b>Reserva de Riesgos Catastróficos</b>	-	-	-
<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>	-	-	-
<b>Acreedores</b>	55	55	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

**INSTITUCIÓN:** Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**BALANCE GENERAL**

**EJERCICIO**      **2020**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Fondos en Administración de Pérdidas	-	-	-
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos			
Constituidos	-	-	-
Diversos	55	55	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	-	-	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-
Depósitos Retenidos	-	-	-
Otras Participaciones	-	-	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
<b>Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición</b>	-	-	-
<b>Financiamientos Obtenidos</b>	-	-	-
Emisión de Deuda	-	-	-
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	-	-
Otros Títulos de Crédito	-	-	-
Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-
<b>Otros Pasivos</b>	17	17	-
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	-	-
Provisión para el Pago de Impuestos	-	-	-
Otras Obligaciones	17	17	-
Créditos Diferidos	-	-	-
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>112,549</b>	<b>112,549</b>	-
<b>Capital Contable</b>			
<b>Capital Contribuido</b>	<b>217</b>	<b>217</b>	-
<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	<b>217</b>	<b>217</b>	-
Capital o Fondo Social	217	217	-
(-) Capital o Fondo Social No Suscrito	-	-	-
(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	-	-	-
(-) Acciones Propias Recompradas	-	-	-
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
<b>Capital Ganado</b>	<b>6,639</b>	<b>6,639</b>	-
<b>Reservas</b>	<b>217</b>	<b>217</b>	-
Legal	217	217	-
Para Adquisición de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
<b>Superávit por Valuación</b>	<b>(5)</b>	<b>(5)</b>	-
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>(9)</b>	<b>(9)</b>	-
<b>Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>4,780</b>	<b>4,780</b>	-
<b>Resultado o Remanente del Ejercicio</b>	<b>1,656</b>	<b>1,656</b>	-
<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>	-	-	-
<b>Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados</b>	-	-	-
<b>Participación Controladora</b>	-	-	-
<b>Participación No Controladora</b>	-	-	-
<b>Suma del Capital</b>	<b>6,856</b>	<b>6,856</b>	-
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>119,405</b>	<b>119,405</b>	-
<b>Orden</b>			
Valores en Depósito			-
Fondos en Administración			-
Responsabilidades por Fianzas en Vigor			-
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas			-
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación			-
Reclamaciones Contingentes			-
Reclamaciones Pagadas			-
Reclamaciones Canceladas			-
Recuperación de Reclamaciones Pagadas			-
Pérdida Fiscal por Amortizar			-
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales			-
Cuentas de Registro			-
Operaciones con Productos Derivados			-
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo			-
Garantías Recibidas por Derivados			-
Garantías Recibidas por Reporto	3,211	3,211	-
<b>CAUSAS</b>			

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

**INSTITUCIÓN:** Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**ESTADO DE RESULTADOS**

**EJERCICIO**      **2020**

( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>Primas</b>			
Emitidas	6,702	6,702	-
(-) Cedidas	-	-	-
<b>De Retención</b>	<b>6,702</b>	<b>6,702</b>	-
(-) <b>Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	6,671	6,671	-
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	-
<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	-	-	-
Comisiones a Agentes	-	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	-	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>6,123</b>	<b>6,123</b>	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	6,123	6,123	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	-	-
Reclamaciones	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	<b>(6,092)</b>	<b>(6,092)</b>	-
<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-
Reserva de Contingencia	131	131	-
Otras Reservas	-	-	-
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b>(6,223)</b>	<b>(6,223)</b>	-
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	-
Gastos Administrativos y Operativos	148	148	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	1	1	-
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	<b>(6,372)</b>	<b>(6,372)</b>	-
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>8,637</b>	<b>8,637</b>	-
De Inversiones	4,711	4,711	-
Por Venta de Inversiones	343	343	-
Por Valuación de Inversiones	3	3	-
Por Recargo sobre Primas	-	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	38	38	-
Otros	133	133	-
Resultado Cambiario	3,485	3,485	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-	-
<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>2,277</b>	<b>2,277</b>	-
<b>(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad</b>	<b>621</b>	<b>621</b>	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b>1,656</b>	<b>1,656</b>	-
<b>Operaciones Discontinuas</b>	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>1,656</b>	<b>1,656</b>	-
<b>Participación Controladora</b>	-	-	-
<b>Participación No Controladora</b>	-	-	-

**CAUSAS**

--